

# Contenidos del reglamento 2011 - 2012

---

---



1. **JUSTIFICACIÓN**
2. **HORARIOS**
3. **PUNTUALIDAD**
4. **ASISTENCIA**
5. **UNIFORMES**
6. **CONDUCTA**
7. **CALIFICACIONES**
8. **ATMÓSFERA DE ORDEN Y TRABAJO**
9. **OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA**
10. **ESTÍMULOS**
11. **INSCRIPCIÓN**
12. **REINSCRIPCIÓN**
13. **ALUMNOS CONDICIONADOS (APROVECHAMIENTO Y CONDUCTA.)**

## **1.- JUSTIFICACION**

- 1.1 El presente reglamento escolar es la aplicación legal de los lineamientos del Ideario y Proyecto Educativo Escolar y expresa las obligaciones y derechos de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Marista (Directivos, maestros, padres de familia, alumnos y personal auxiliar)
- 1.2 La elaboración y aplicación del Reglamento, así como la programación, desarrollo y evaluación del contenido académico, corresponde únicamente a la Dirección, al Consejo Técnico y al personal docente del Colegio.
- 1.3 Este reglamento se deberá cumplir por toda la Comunidad Educativa Marista en todos sus puntos durante el ciclo escolar 2011 – 2012 (22 de agosto al 06 de julio.)



## **2. HORARIOS**

- 2.1 Los alumnos deben presentarse puntualmente de lunes a viernes, según el Calendario Escolar, en el siguiente horario:

De 7:45 a las 13:00 hrs.

- 2.2 Todas las actividades vespertinas (deportivas o académicas), se terminarán a las 18:00 hrs. Los padres de familia se responsabilizarán de recoger a sus hijos oportunamente.

### 3. PUNTUALIDAD.-

Es iniciar y terminar las actividades, cualesquiera que sean, a la hora preestablecida. Cualidad muy Marista.

Pretende:

- ✓ Fomentar el buen empleo del tiempo.
- ✓ Propiciar la atmósfera de orden y trabajo.
- ✓ Fortalecer la disciplina.
- ✓ Educar la voluntad.

NORMAS	CONSECUENCIAS
3.1 Se considera como falta de puntualidad cuando el alumno no esté en su lugar al segundo toque, ya sea al inicio de las actividades escolares y extraescolares, como después de cada recreo.	<p>a) El titular y/o maestro auxiliar anotará la falta de puntualidad de los alumnos cuando no estén en formación al momento que habla el Director, durante la entrada; o en su lugar después del 2º toque, al terminar los recreos.</p> <p>b) Al sumar 4 retardos en el mes, con el visto bueno del director, el coordinador suspenderá al alumno de sus labores escolares por un día, previo aviso a los padres de familia. El alumno perderá todos los trabajos que se tengan durante su suspensión.</p>



**4. ASISTENCIA.-**

Es estar presente en el lugar y en la actividad prevista durante todo el tiempo establecido.

NORMA	CONSECUENCIA
<p>4.1 Se considera inasistencia cuando el alumno no esté presente en el lugar y el tiempo indicado, en sus distintas actividades: eventos de coro, banda de guerra, educación física, escolta... durante el horario escolar.</p>	<p>a) Las inasistencias se registrarán con una falta por día. El maestro auxiliar reportará al titular la inasistencia a la actividad o evento.</p> <p>b) El alumno que tenga que ausentarse de clases aún contando con la justificación debida, se le considerará como una falta de asistencia para ese día.</p> <p>c) En caso de no asistir al Domingo Familiar y/o Fiesta Atlética, el alumno, será reprobado en el mes, en Educación Física y Educación Cívica.</p> <p>d) Por una falta de asistencia injustificada, el alumno, recibirá un aviso de su profesor; si reincide, un reporte.</p>
<p>4.2 Para ausentarse del Colegio durante el tiempo de clase se requiere de un justificante firmado por los padres de familia y con el visto bueno de Coordinación y/o Dirección.</p>	<p>a) El alumno que se ausente del Colegio, por 15 días o más, sin previo aviso a la Dirección, causará baja.</p>
<p>4.3 El alumno que haya estado ausente de clase, o actividad escolar, presentará el justificante debidamente firmado por los padres de familia al Coordinador y/o Director.</p>	<p>a) El justificante firmado no borra la falta de asistencia, sólo permitirá al alumno la entrada al salón de clase. En caso de no hacerlo perderá todos los trabajos (participación, parciales, tareas, etc.) que se tengan durante su ausencia</p> <p>b) Toda inasistencia se registrará en la boleta de calificaciones.</p> <p>c) De no hacerlo repercutirá en sus calificaciones y se considerará como tarea no hecha. Para que cuente la tarea deberá entregarla personalmente al maestro(a) en un lapso de una semana hábil.</p>
<p>4.4 Es obligación del alumno informarse de los trabajos y tareas realizados durante sus días de ausencia para ponerse al corriente.</p>	<p>a) Es obligación del alumno informarse al día siguiente de su ausencia y cumplir con los trabajos correspondientes en un tiempo razonable, en los siguientes 5 días hábiles de común acuerdo con sus maestros.</p>
<p>4.5 El alumno que represente al Colegio en cualquier actividad educativa, artística, deportiva, pastoral, etc., se le justificará su falta.</p>	

## **5. UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL:**

**JUSTIFICACIÓN:** Es la forma como los alumnos visten y demuestran su presentación personal en su asistencia a las clases y actos de la escuela, propiciando el sentido de identidad a la Institución Educativa Marista.

Consideraciones para el uso del uniforme:

En el colegio, el uso de UNIFORME es obligatorio para el alumno, basándose en las siguientes consideraciones:

- La educación primaria es una etapa de formación de hábitos y valores.
- Ayuda a fomentar la disciplina.
- Evita el establecimiento de distinciones.
- Facilita el control de salidas y entradas del plantel escolar
- Sirve de identificación en visitas fuera del Instituto Educativo Marista.
- Facilita la vestimenta diaria.
- Representa la imagen de formalidad que el educando debe proyectar.
- Es cultivar armonía, igualdad, espíritu de congruencia y pertenencia en una Comunidad Marista.
- Fomenta la responsabilidad en el uso adecuado del buen vestir.
- Es rescatar la sencillez como característica de la Escuela Marista.
- Educa la voluntad.
- Fomenta los hábitos de higiene y presentación personal.

5.1 El alumno (a) no debe portar vestimenta o accesorios inadecuados para el plantel educativo.	a) El alumno (a) que se presente con vestimenta o accesorios inadecuados, merecerá un aviso y un reporte en caso de reincidencia. b) En caso de reincidir se suspenderá un día de clases.
5.2 Es obligación de las alumnas presentarse con el largo de falda adecuado: inicio de la rodilla.	a) En caso de no cumplir con la falda adecuada, merecerá un aviso y un reporte en caso de reincidencia.
	b) A la tercera falta el coordinador citará a los padres de familia.
5.3 Para seguridad e higiene las alumnas deben utilizar zapato escolar con calceta blanca sin doblarla; los alumnos deben utilizar zapato negro o tenis.	a) En caso de no cumplir el alumno(a) será merecedor a un aviso y un reporte en caso de reincidencia. b) A la tercera falta el coordinador citará a los padres de familia.
	c) Al hacer caso omiso, el alumno (a) será regresado (a) a su casa perdiendo los trabajos realizados durante ese día.

## 5.4 El uniforme diario para los alumnos consistirá en:

## Alumnas:

- ☞ Falda-uniforme con largo al inicio de la rodilla.
- ☞ Blusa blanca-uniforme (fajada.)
- ☞ Chamarra actual del colegio.
- ☞ Zapato escolar negro.
- ☞ En invierno. Pueden usar mallas de color blanco o pants actual del colegio.
- ☞ Calcetas blancas (no tines).

## Alumnos:

- ☞ Playera-uniforme (fajada.)
- ☞ Pantalón azul marino de mezclilla, estilo levi's 501 con cinto negro.
- ☞ Zapato escolar negro o tenis.
- ☞ Chamarra actual del colegio.
- ☞ En invierno. Pueden usar pants actual del Colegio.
- ☞ Calcetas blancas (no tines).

## 5.5 El uniforme de gala para los alumnos consistirá en:

## Alumnas:

- ☞ Falda escolar color crema.
- ☞ Blusa escolar color blanca.
- ☞ Zapato escolar negro.
- ☞ Calcetas blancas.
- ☞ Saco azul marino no cruzado, con botonadura oscura.

## Alumnos:

- ☞ Pantalón de vestir color crema con cinto negro.
- ☞ Camisa escolar color blanca.
- ☞ Zapato escolar negro.
- ☞ Saco azul marino no cruzado, con botonadura oscura.

## 5.6 El uniforme deportivo tanto para las alumnas como para los alumnos consistirá en:

- ☞ Playera azul y roja del Colegio.
- ☞ Short de educación física del colegio, para los niños y las niñas.
- ☞ Calcetas deportivas blancas o tin blanco.
- ☞ Pants actual del colegio.
- ☞ Tenis clásico adecuado para la práctica deportiva.

NORMA	CONSECUENCIA
5.7 En los honores a la Bandera los alumnos se presentarán con su uniforme de gala.	a) Presentarse en alguna ocasión sin el uniforme completo, el alumno afectará su calificación de Educación Cívica, con un punto menos en su evaluación mensual.
5.8 Para sus actividades de Educación Física y en las deportivas, los alumnos deberán traer su uniforme deportivo completo.	a) Cuando no traiga su uniforme deportivo será sancionado en su calificación de Educación Física con un punto menos al mes
5.9 En los días ordinarios de clase, los alumnos se presentarán al Colegio bien aseados, con su uniforme completo y sin prendas extras.	a) En caso de que no venga, con su uniforme completo, perderá un punto, al mes, en aseo.

	b) En caso de traer prenda extra, ésta se le retirará y se le entregará al padre de familia al final del día.
5.10 Durante su estancia en el Colegio el alumno deberá permanecer correctamente fajado.	a) El maestro titular y/o auxiliar llamará la atención a la primera falta, si reincide le bajará un punto menos, al mes, en aseo.
5.11 Los alumnos se presentarán bien peinados y con corte de cabello tradicional, sin extravagancias.	a) El alumno que se presente con corte de cabello pintado, largo, etc., perderá un punto en aseo.
	b) En caso de reincidir se le suspenderá hasta que cumpla.
5.12 Las alumnas deberán presentarse sin maquillaje, sin tinte en el cabello, uñas pintadas o postizas y bien peinadas.	a) La alumna que no cumpla con la norma propuesta, perderá un punto en aseo.
	b) En caso de reincidir se le suspenderá hasta que cumpla.

## **6. CONDUCTA.-**

Llamamos conducta al orden y forma de actuar de los alumnos, que son apropiadas para vivir y convivir, dentro de un ambiente de respeto y familia. En el Colegio Marista queremos llevarlos a comprender la bondad de una orden o el error que ha cometido al transgredir una norma.

### ¿QUÉ PRETENDEMOS?

- Armonizar la convivencia.
- Formar la voluntad.
- Vivir el espíritu de familia.
- Propiciar la fraternidad.
- Aprender a respetar a los demás, sus cosas y sus ideas.
- Hacer surgir lo mejor de uno mismo.
- Estimular a obrar de acuerdo a los valores morales y religiosos.
- Habituarse a reflexionar sobre las consecuencias.
- Respetar la integridad y la dignidad de sus compañeros.

6.1 La calificación de Conducta que aparecerá en la boleta de calificaciones, es el medio por el que se informa el comportamiento del alumno en las actividades que participe y organice el Colegio, dentro del mismo, fuera y en sus cercanías (copas, torneos deportivos o paseos...)

6.2 Las instancias que deberán respetarse ante algún comportamiento inapropiado, son: 1ª con el maestro auxiliar, 2ª con el maestro titular; 3º con el Coordinador; y finalmente 4ª con el Director. De no hacerlo así, no serán atendidos por las instancias superiores.

6.3 Algunos comportamientos que se consideran inapropiados y que son tomados en cuenta para la calificación de conducta son:

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>☪ Falta de respeto en sus relaciones con las personas con quienes convive.</li> <li>☪ Indisciplina.</li> <li>☪ Traer objetos ajenos al trabajo escolar (iPod, psp, cámaras, etc.)</li> <li>☪ Cometer indisciplina en la sociedad, portando el uniforme del colegio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>☪ Disponer de las cosas que no son de su pertenencia.</li> <li>☪ La no-observancia del reglamento escolar y del salón.</li> <li>☪ Agresión verbal o física a cualquier persona, objeto y edificio.</li> <li>☪ El mal uso del celular.</li> </ul> |
|---|---|

6.4 El promedio de la calificación mensual se obtendrá de las calificaciones que reporten los maestros de las distintas materias o actividades.

6.5 La escala para evaluar la conducta será de 5 a 10, siendo su interpretación de la siguiente manera:

10 - Excelente.      9 - Muy bien.      8 - Bien.      7.- Deficiente      6.- Mala Conducta.  
5.- Pésima conducta

NORMA	CONSECUENCIA
6.6 El cinco (5) en conducta se considera como una calificación pésima, por lo que representa la sanción más grave del Colegio; dicha calificación deberá ser aprobada siempre por la Coordinación y Dirección.	a) El alumno con cinco (5) en Conducta, deberá presentarse con sus padres en la Coordinación al día siguiente. De no hacerlo así, no se le recibirá en clase.
	b) Al acumular dos cincos (5) en Conducta, el alumno perderá el derecho de reinscripción para el siguiente curso escolar en el Colegio.
	c) El alumno que acumule un tercer cinco (5) en conducta, ameritará la expulsión inmediata del Colegio.
6.7 Se notificará a los padres de familia el desempeño, aprovechamiento y conducta de sus hijos, mediante los avisos y reportes. El aviso representa una llamada de atención. El reporte significa que el comportamiento y el desempeño del alumno se consideran reiterativos o graves.	a) Después de dos avisos de mala conducta se entregará un reporte. Al acumular tres reportes, se hace merecedor a un 5 en conducta, previa autorización de la Dirección.
	b) El alumno que por cualquier circunstancia no entregue el aviso firmado por sus padres, será acreedor a otro aviso que deberá traer al siguiente día.

	c) El alumno que no trajo el reporte firmado recibirá un citatorio de entrevista para sus papás con el titular, si ellos no se presentan el alumno quedará suspendido.
	d) Todo reporte deberá ir firmado por el Coordinador, antes de ser entregado a los padres de familia.
	e) Los comportamientos del alumno que ameritan un reporte inmediato y cinco (5) en conducta, sin avisos previos, son: agresión grave física o verbal, falta de respeto grave a cualquier persona (incluyendo por celular), robo y cualquier otra cosa que atente contra la moral y las buenas costumbres cristianas.
	f) Un tercer reporte en conducta, en un mismo mes, podrá ameritar un cinco (5) en conducta, previo acuerdo del maestro con el Coordinador y Director, según la gravedad de la falta.
6.8 La falsificación de firmas en las boletas, avisos y reportes es considerada una falta grave.	a) Cualquier falsificación de firma amerita un cinco (5) en conducta para el alumno, previa autorización del Director.

## **7.- INFORME DE CALIFICACIONES.**

El informe de calificaciones es el boletín que muestra mes a mes con número, los avances obtenidos por un alumno en las diferentes áreas de estudio y en su conducta.

Qué pretende:

- ✓ Apreciar el grado de avance y asimilación.
- ✓ Dar oportunidad a los padres de familia de dialogar con sus hijos y con sus maestros.
- ✓ Servir de estímulo para mantener el entusiasmo y esfuerzo en el trabajo.
- ✓ Formar en la constancia y tenacidad.
- ✓ Buscar la superación como actitud de vida.

7.1 La evaluación será de la siguiente manera:

<b>SEPTIEMBRE</b>	<i>100% evaluación continua (con exámenes parciales)</i>
<b>OCTUBRE</b>	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
<b>NOVIEMBRE</b>	<i>100% evaluación continua (con exámenes parciales)</i>
<b>DICIEMBRE</b>	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
<b>ENERO</b>	<i>100% evaluación continua (con exámenes parciales)</i>
<b>FEBRERO</b>	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>

<b>MARZO</b>	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
<b>ABRIL</b>	
<b>MAYO</b>	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
<b>JUNIO</b>	

- 7.2 Se entiende por evaluación continua: la participación en clases, la revisión del cuaderno, libros, tareas, trabajos y las evaluaciones parciales.
- 7.3 La calificación que aparece en cada bimestre está formada por el promedio de los resultados mensuales.
- 7.4 Todas las calificaciones aprobatorias serán redondeadas al número entero más cercano en el bimestre (a manera de ejemplo: 6.1 a 6.4 = 6; 6.5 a 6.9 = 7)
- 7.5 La calificación final se obtiene al promediar los cinco bimestres, sin redondear.
- 7.6 Los maestros titulares entregarán mensualmente el informe de calificaciones a los padres de familia.
- 7.7 Para acreditar el año, el alumno, deberá tener aprobadas las materias de Matemáticas y Español (exceptuando primer año de Primaria, según el acuerdo 200 de la SEP); sin embargo, para ser reinscrito a segundo año de Primaria en este Colegio deberá tener aprobadas ambas materias.

## **8.- ATMÓSFERA DE ORDEN Y TRABAJO EN EL COLEGIO.-**

Entendemos por atmósfera de orden y trabajo aquella que por su dinámica propicie la disposición física, intelectual y espiritual del alumno y del grupo para arrojar en cada clase el producto de aprendizaje solicitado en un ambiente de actitudes positivas y generadoras de respeto.

### **QUÉ SE PRETENDE:**

- ✓ Propiciar un ambiente de aprendizaje congruente con la filosofía marista.
- ✓ Habituarse a los alumnos al trabajo serio.
- ✓ Formar el carácter.
- ✓ Tener un buen empleo del tiempo.
- ✓ Facilitar la concentración y la atención.
- ✓ Fomentar el respeto, la responsabilidad, la autodisciplina y el fortalecimiento de la voluntad.

<b>NORMAS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
8.1 Los alumnos entregarán los trabajos y tareas el día señalado por sus respectivos maestros.	a) Toda tarea no realizada, mal hecha o incompleta se registrará en la boleta de calificaciones de manera proporcional.
	b) Cada cinco tareas no hechas se citará al padre de familia.

8.2 Por ningún motivo se permite ingresar trabajos, ni objetos olvidados por el alumno, para buscar la formación en la responsabilidad (enfrentar las consecuencias de sus actos.)	a) Los trabajos olvidados no podrán ser entregados después.
	b) Ningún alumno debe copiar tareas a algún compañero durante el horario escolar; quien sea sorprendido, se le pondrá una calificación de <b>cero (0)</b> : igualmente, al dueño del trabajo.
8.3 Los alumnos solamente podrán traer al Colegio los útiles necesarios para el desempeño de sus labores escolares.	a) Cualquier objeto ajeno al trabajo escolar, será recogido por los maestros y entregado a los padres de familia.
8.4 Los alumnos son responsables de cualquier perjuicio al plantel o a sus compañeros, ya sea por descuido, por juegos o por la intención de dañar.	a) El alumno resarcirá lo dañado.
8.5 Todo alumno inscrito se compromete a ser anfitrión en cualquier evento en que participe el Colegio.	a) El alumno que no participe afectará su calificación mensual: según el evento.
8.6 Cada uno de los alumnos será responsable de sus útiles escolares y sus prendas personales que traiga al Colegio.	a) La pérdida de objetos personales no es responsabilidad del Colegio.
	b) Las prendas personales que sean llevadas a Secretaría y no sean reclamadas al mes de extraviadas, serán donadas a personas necesitadas.
8.7 Los alumnos deberán respetar el horario de clase de sus compañeros en las zonas y momentos de silencio ya establecidas.	a) El maestro titular y/o auxiliar llamará la atención a la primera falta.
	b) A una segunda ocasión el titular y/o auxiliar enviará un aviso.
	c) A una tercera ocasión el titular y/o auxiliar entregará un reporte y se le bajará dos puntos en conducta.

## **9.- OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA.-**

Los padres de familia son los primeros responsables, por derecho natural, de la educación de sus hijos. A su vez, al elegir el Colegio aceptan los lineamientos que éste propone.

- ✓ Los padres de familia forman parte del proceso educativo y no deben estar ajenos a él.
- ✓ Que conozca las directrices o lineamientos del Colegio.

- ✓ Mantener claro los principios o prioridades de la educación que ofrece el Colegio siendo congruentes con ellos.
- ✓ Que el padre de familia conozca al profesor.
- ✓ Mantener una comunicación constante, cordial y respetuosa.
- ✓ Respetar los espacios delimitados en las diferentes actividades escolares y extraescolares.

NORMAS	CONSECUENCIAS
9.1 Cualquier aclaración o inconformidad que tengan los padres de familia en algún aspecto de la educación de sus hijos, con absoluto respeto, las instancias a seguir son las siguientes: 1° con el maestro titular o auxiliar; 2° con el Coordinador, y finalmente 3° con el Director.	<p>a) Los padres de familia que no respeten las instancias adecuadas, no serán atendidos por las instancias superiores.</p> <p>b) El que no se conduzca con el respeto debido, al abordar algunas de las instancias, su caso será analizado en CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.</p>
9.2 Los padres de familia o en su caso, las personas que se encargan de recoger a los alumnos al finalizar las actividades escolares, deberán de hacerlo puntualmente.	a) El Colegio no cuenta con vigilancia especial después de éstas; por esa razón, no se hace responsable de su seguridad.
9.3 Los papás estacionarán sus vehículos en el área del estacionamiento exterior.	a) Para mayor seguridad de los alumnos y rapidez no se aceptarán vehículos de papás en el estacionamiento interior.
9.4 Los padres de familia respetarán el área de trabajo durante el horario de clases.	a) El padre de familia que incumpla será invitado a pasar al área correspondiente.
9.5 La asistencia de los padres a las juntas que programa el Colegio, serán obligatorias, al igual que recoger personalmente la boleta de sus hijos. Se tomará asistencia a las 7:30 p.m. en el gimnasio.	<p>a) El padre de familia que no asista, deberá recoger al día siguiente, la boleta de su hijo(a) con su maestro titular. De no hacerlo así, pasará a la coordinación al día siguiente a recogerla.</p> <p>b) La inasistencia a tres reuniones, sin previo acuerdo con el maestro titular, será considerada por las autoridades del Colegio, como un elemento para condicionar el derecho de reinscripción de su hijo para el siguiente ciclo escolar.</p>
9.6 Los padres de familia firmarán una hoja compromiso en la primera reunión del grupo, donde aceptan estar de acuerdo con el Reglamento.	a) Negarse a firmar el Reglamento es señal inequívoca de no querer estar en el Colegio.
9.7 El diálogo de los padres de los alumnos con los maestros, deberá ser mediante entrevista.	a) Para que el padre de familia pueda ser atendido, deberá solicitar una entrevista.

9.8 Las circulares son el procedimiento más habitual de comunicación del Colegio con los padres de familia, por lo que será responsabilidad de los padres de familia leerlas cuidadosamente y firmarlas cuando se requiera.	a) Los padres de familia deberán enviar el “Talón de Enterados” al día siguiente de su recepción con el maestro titular del alumno. De no hacerlo se registrará como una tarea no hecha, en formación cívica y ética.
9.9 La asistencia a las entrevistas que programa el maestro, la Coordinación o el Departamento Psicopedagógico será obligatoria.	a) La inasistencia a una entrevista con el Maestro, Coordinador o Departamento Psicopedagógico, será considerada como motivo de suspensión, hasta que se presente el padre de familia a dicha entrevista.

9.10 No está permitido fijar propaganda, hacer promociones, ni efectuar venta de productos dentro de las instalaciones escolares, sin autorización de la Dirección.

9.11 Es obligación de los padres de familia mantener actualizados los datos personales (domicilio, teléfono de casa, de trabajo o celular) para tener comunicación, en caso necesario.

9.12 Los padres de familia acatarán las disposiciones y programaciones que el Colegio establezca.

9.13 Los padres de familia estarán al corriente en sus pagos mensuales de colegiatura.	a) Es necesario estar al día en sus pagos para poder recibir la boleta de calificación mensual, realizar viajes deportivos y para poder seguir en esta Institución.
--	---

9.14 TODA INFORMACIÓN Y/O TRÁMITE FUERA DE ESTAS INSTALACIONES, CORRE POR CUENTA DEL PROPIO USUARIO.

9.15 Informar oportunamente a la institución de enfermedades del alumno que puedan ocasionar algún contagio o riesgo personal mediante un justificante médico. Y no enviarlo hasta que se restablezca.

9.16 Todo padre de familia informará a la institución, en caso de que exista una deficiencia física o intelectual, permanente o temporal de su hijo.

## **10.- PREMIOS.-**

### **“HONOR A QUIEN HONOR MERECE”**

Es un objeto que se entrega a los alumnos como reconocimiento al logro alcanzado o al esfuerzo realizado.

Qué pretende:

- ✓ Reconocer y sostener el esfuerzo, la dedicación y constancia del alumno en las diferentes actividades del colegio.
- ✓ Ser un estímulo también para quienes presencian el reconocimiento.
- ✓ Aumentar la autoestima y buen concepto de sí mismo.

10.1 Se otorga el premio mensual de CONSTANCIA Y SUPERACIÓN, a todos los alumnos que hayan superado su promedio general y no tener materias reprobadas; cero faltas de puntualidad y asistencia y todas sus tareas cumplidas. Si obtiene el 80% o más de los premios, al mes de mayo, recibirá una MEDALLA el día de San Marcelino Champagnat.

10.2 Se otorgará el premio Champagnat al alumno(a) de cada salón que se distinga en las virtudes del padre fundador que son:

- 🎓 Sencillez, humildad, modestia, amor al trabajo y espíritu de familia.
- 🎓 Actitud de respeto y participación en actos religiosos.
- 🎓 Respeto hacia sus compañeros y todo el personal.
- 🎓 Orden y disciplina.
- 🎓 Asistencia y puntualidad.
- 🎓 Nivel académico (igual o superior a 9).
- 🎓 Su elección es responsabilidad del titular, de manera colegiada con Coordinación y maestros auxiliares.

10.3 El premio de aprovechamiento es aquel que el Colegio otorgará a los alumnos que tengan un promedio igual o mayor a nueve punto cinco (9.5).

10.4 El premio de conducta se otorgará a los alumnos que obtengan un promedio igual o mayor a nueve punto cinco (9.5).

10.5 El premio de asiduidad es aquel que el Colegio otorgará en 1er. Grado al alumno con cero (0) faltas de puntualidad o asistencia, y en 2do. Grado a los alumnos con tres (3) faltas de puntualidad o inasistencia.

10.6 Otros estímulos que el Colegio otorgará a los alumnos serán: Banda de Guerra, Coro, Escolta, Danza, Inglés, Deportes, Constancia y Grupos Apostólicos.

10.7 El Colegio no autoriza ningún otro premio de los aquí mencionados por el Reglamento.

## **11. INSCRIPCIÓN A ALUMNOS DE NUEVO INGRESO**

“EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN”

- 11.1 Los candidatos de nuevo ingreso deberán presentar lo requerido por la institución para ser admitidos en el Colegio.
- 11.2 La admisión de los alumnos de nuevo ingreso es competencia exclusiva del Director.
- 11.3 La edad mínima para ingresar a Primero (1º) de Primaria es de seis (6) años cumplidos, en las fechas dadas por la SEP.
- 11.4 El alumno de nuevo ingreso al Colegio, deberá entregar la siguiente documentación: a) Solicitud de Ingreso, b) original y copia del acta de nacimiento, c) original y copia de la boleta oficial del año anterior, d) certificado médico, e) carta de buena conducta, f) fotografías, y g) copia fotostática del CURP.

## **12. REINSCRIPCIÓN**

“EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE REINSCRIPCIÓN”

- \* Por reinscripción se entiende la continuidad en el proceso educativo dentro de la institución
- 12.1 El derecho de reinscripción al Colegio para el curso siguiente, se otorgará a los alumnos de Primaria que hayan alcanzado siete punto cinco (7.5) como promedio mínimo de aprovechamiento y haber acreditado las asignaturas de Matemáticas y Español.
- 12.2 Los alumnos que hayan obtenido dos cincos (5) en conducta durante el año y/o un promedio menor a siete punto cinco (7.5), perderán el derecho de reinscripción en el Colegio.
- 12.3 Las autoridades del Colegio se reservan el derecho relacionado a la integración de grupos al inicio de cada curso escolar, según los criterios que juzguen convenientes, por lo que se debe evitar hacer solicitudes de grupo o maestro(a).
- 12.4 Para poder seguir en el Colegio es necesario no tener ningún adeudo.
- 12.5 Al Director le corresponde aceptar o rechazar alumnos para admisión y readmisión, así como expulsar alumnos ya inscritos.

### **13.- ALUMNOS CONDICIONADOS**

Aprovechamiento y conducta.

13.1 Se considera alumno condicionado aquel cuyo promedio en conducta y aprovechamiento sea inferior a 7.5.

13.2 El alumno condicionado, junto con sus padres, firmarán una carta de condicionamiento, previa reunión con el Maestro Titular, Coordinador y/o Director.

<p>NOTA: LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁN ATENDIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.</p>
--